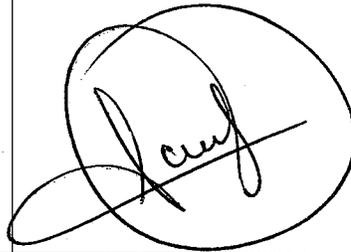


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel', is enclosed within a circular stamp. The signature is written in a cursive style. Below the stamp, there is a horizontal line.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 72/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1253/2018
BITÁCORA: 29/G1-0014/05/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Mayo de 2018

MARIA CONSTANZA CABALLERO ZAMORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0160/2014 de fecha 30 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PRIMERA FRACCIÓN DE TLACOTLA II, Tlaxco, D-29-034-TLA-023/14, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.815 Metros cúbicos rollo	2	1	2	18408673	18408674
PRIMERA FRACCIÓN DE TLACOTLA II, Tlaxco, D-29-034-TLA-023/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 31.789 Metros cúbicos rollo	3	3	5	18408675	18408677
PRIMERA FRACCIÓN DE TLACOTLA II, Tlaxco, D-29-034-TLA-023/14, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 4.753 Metros cúbicos rollo	1	6	6	18408678	18408678
PRIMERA FRACCIÓN DE TLACOTLA II, Tlaxco, D-29-034-TLA-023/14, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.869 Metros cúbicos rollo	1	7	7	18408679	18408679
PRIMERA FRACCIÓN DE TLACOTLA II, Tlaxco, D-29-034-TLA-023/14, leña y/o brazuelo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.394 Metros cúbicos rollo	1	8	8	18408680	18408680
PRIMERA FRACCIÓN DE TLACOTLA II, Tlaxco, D-29-034-TLA-023/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.470 Metros cúbicos rollo	1	9	9	18408681	18408681

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL XOCHITLÓTZIN HERNÁNDEZ

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano, Delegado de la PROFEPA, en el Estado de Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario.

AXH/EPH/HCG/RGM

ESTADO DE TLAXCALA

